

Aborto legal

Sobre una eventual discusión del aborto legal, me parece que, más que llegar prontamente a legislar sobre el tema, lo que se propone es abrir nuevamente el debate respecto del derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos. En Chile, la realidad es que las mujeres abortan —y seguirán abortando con y sin ley—. Sin embargo, el riesgo que existe actualmente es que estos procesos se llevan a cabo en la clandestinidad, lo que puede conllevar a afecciones a la salud por desinformación, el mal uso de medicamentos, fármacos defectuosos y la falta de acompañamiento profesional durante este procedimiento. Si como país no podemos ofrecer una respuesta concreta a las mujeres que deciden abortar, ellas continuarán enfrentando esta situación en abandono, con miedo y en soledad.

En la actualidad, muchos países reconocen y respetan la libertad individual de las mujeres y su derecho a la autonomía. En el caso de Chile, dependerá de la voluntad de su sistema político que las mujeres recorran este camino con apoyo, reconocimiento, respeto y la atención de salud que merecen.

Marcela Puentes Rosales, directora de la Escuela de Obstetricia y Neonatología UDP.